

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024  
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:** SECRETARIA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2024 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):**

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No aplica
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No aplica

**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

**Nota:** La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

**III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.** (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2024 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).



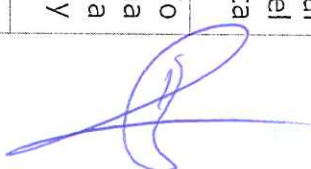
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
No aplica	No aplica	No aplica

**Nota:** Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

**IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Acuerdo por el que se crea el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud de Morelos	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Acuerdo por el que se crea el Consejo Estatal de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en Morelos	Reformar	Mediante oficio SS/OSS/UEJ/427/2024 de con fecha 31 de julio de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación
Acuerdo por el que se crea en el Estado de Morelos el Comité Estatal del Programa de Acción-Tuberculosis	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el

		Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
		Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Acuerdo por el que se establece y regula el Comité Estatal de Vigilancia Epidemiológica	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Acuerdo por el que se establece y regula el Consejo Estatal de Vacunación	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Acuerdo por el que se establece y regula el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes	Reformar	Mediante oficio SS/OSS/UEJ/338/2024 de con fecha 18 de junio de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación
Acuerdo por el que se establece y regula el Consejo Estatal para la Prevención y Tratamiento de las Enfermedades Visuales	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Acuerdo por el que se establece y regula la Comisión de Bioética del Estado de Morelos	Reformar	Mediante oficio SS/OSS/UEJ/339/2024 de con fecha 18 de junio de 2024, se remitió a

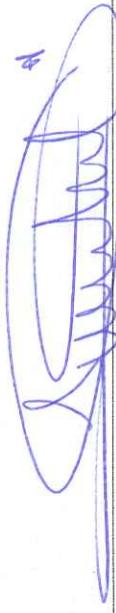



<p>Acuerdo por el que se Establece y Regula la Comisión Permanente de Enfermería del Estado de Morelos</p>	<p>Dar de baja reforma solicitada</p>	<p>Consejería Jurídica, para revisión y validación Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación</p>
<p>Acuerdo por el que se establece el Consejo Estatal de Salud Mental del Estado de Morelos</p>	<p>Reformar</p>	<p>Mediante oficio SS/OSS/UEJ/341/2024 de con fecha 18 de junio de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación</p>
<p>Acuerdo por el que se establece la Comisión Interinstitucional de Prevención de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes</p>	<p>Reformar</p>	<p>Mediante oficio SS/OSS/UEJ/340/2024 de con fecha 18 de junio de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación</p>
<p>Acuerdo que crea el Comité Estatal de Atención al Envejecimiento</p>	<p>Dar de baja reforma solicitada</p>	<p>Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación</p>
<p>Acuerdo que crea el Consejo Estatal contra las Adicciones</p>	<p>Reformar</p>	<p>Mediante oficio SS/OSS/UEJ/516/2024 de con fecha 18 de septiembre de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación</p>
<p>Decreto por el que se crea el Comité Estatal en Calidad en Salud</p>	<p>Dar de baja reforma solicitada</p>	<p>Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el</p>

Decreto por el que se crea el Comité Institucional de Nivel Central de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal	Reformar	Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación Mediante oficio SS/OSS/UEJ/334/2024 de con fecha 18 de junio de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación
Decreto por el que se establece y regula el Consejo Estatal para la Prevención y Control del VIH-SIDA en Morelos	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Decreto por el que se reforma la Actualización del Comité de Mortalidad en la Niñez y la Adolescencia del Estado de Morelos	Dar de baja reforma solicitada	Mediante oficio CJ/DGL/377/2024 de con fecha 07 de agosto de 2024, la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica, informo que al no ser un instrumento que emite el Gobernador esa Dirección no cuenta con facultades para su validación
Reglamento del Órgano Consultivo a que se refiere la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de regulación para su venta y consumo en el Estado de Morelos	Reformar	Mediante oficio SS/OSS/UEJ/328/2024 de con fecha 18 de junio de 2024, se remitió a Consejería Jurídica, para revisión y validación
Reglamento de la Ley de Espacios Cardioprottegidos para el Estado de Morelos	Reformar	Mediante oficio CJ/DGL/395/2024 de 13 de agosto de 2024 la Directora General de Legislación de la Consejería Jurídica sugirió que el proyecto cambie su título a <b>REGLAMENTO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DE EVENTOS POR MUERTE SÚBITA CARDÍACA</b> , derivado de lo




		anterior mediante oficina SS/OSS/UEJ/477/2024 de fecha 26 de agosto de 2024, se hizo del conocimiento de la Dirección General de Coordinación y Supervisión lo conducente, a efecto de continuar con el trámite correspondiente.
--	--	--



**Lic. Claudia Ivette Bautista Hernández**  
**Secretaria Técnica de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo Estatal**  
**Responsable Oficial**



**Lic. Antonio de Jesús Becerril Vences**  
**Titular de la Unidad de Enlace Jurídico**  
**Responsable Técnico**

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.